

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**: le dirige **D. Florencio Varela** su principal redactor. La **Subscription** es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben **avisos** hasta las 4 de la tarde del día anterior, pagando **AL CONTADO** 12 vintenes los de los suscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa extensión. **Se vende** únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm. 38, donde se reciben también las subscripciones.—Precio de los núms. sueltos, 6 vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres..... 23 de Julio	Nueva-York..... 8 de Julio
Liverpool..... 13 de Id.	Philadelphia..... 7 de Id.
París..... 13 de Id.	Baltimore..... 7 de Id.
Bruselas..... 6 de Id.	Valparaíso..... 8 de Julio.
Génova..... 26 de Junio	Rio Janeiro..... 1 de Setiembre
Batavia..... 27 de Julio	Rio Grande..... 5 de Id.
Cádiz..... 11 de Agosto	Buenos-Ayres..... 13 de Id.
Hamburgo..... 30 de Junio	INTERIOR
Amberes..... 3 de Julio	Colonía..... 13 de Id.

ALMANAQUE.—Hoy 21 San Mateo Apóstol y Evangelista.
5° día del Cuarto croce.—El sol sale á las 6 y 3, se pone á las 5, y 58.

EXTERIOR.

Inglaterra.—He aquí el discurso de la Reina, al cerrar el Parlamento.

Milores y Señores.

Esperimento la mayor satisfacción en poder poner un término á vuestra laboriosa y larga sesion.

Yo no puedo separarme de vosotros sin espresaros mis sentimientos de gratitud por la asiduidad y el celo con que os habeis aplicado al exámen de los intereses públicos.

Vuestra atencion se ha dirigido principalmente hácia las medidas relativas á los socorros reclamados por una gran calamidad de que no habia habido ejemplo.

He dado mi cordial asentimiento á las leyes que, permitiendo la libre entrada de los cereales y facilitando el uso del azúcar en las fábricas de aguardiente y cerveza, propenden á aumentar los medios de subsistencia y la libertad de los cambios.

Me felicito de ver que no habeis en esta ocasion propuesto, como remedio para la escasez, ni nuevas restricciones, ni trabas á la libertad del comercio interior y exterior. Tengo la firme conviccion de que semejantes medidas son jeneralmente ineficaces y que en ciertos casos agravan los males que están destinados á combatir.

Apruebo sinceramente los actos de liberal jenerosidad por los cuales habeis aliviado los padecimientos de mis súbditos irlandeses. Yo me he apresurado á dar mi asentimiento á una lei destinada á socorrer de una manera permanente la poblacion pobre de Irlanda.

He aprobado igualmente los diferentes bills, que tienen por objeto desarrollar la agricultura y aumentar la industria de esta parte del reino unido. Dirijiré mi atencion á todas las medidas ulteriores que puedan realizar este objeto saludable.

Mis relaciones con las potencias extranjeras continuan dándome una entera confianza en la conservacion de la paz.

He experimentado una gran satisfaccion en ver que las medidas que he adoptado, de acuerdo con el rei de los franceses, la reina de España y la reina de Portugal, para la pacificacion de este último pais, han sido coronadas con un éxito feliz y que la guerra civil que hace muchos años afligia á aquel reino, ha podido ser terminada sin efusion de sangre.

Me complace en esperar que las dificultades que pue'an suscitarse en lo sucesivo entre los partidos políticos de Portugal, se allanarán sin recurrir á las armas.

(Siguen cuatro párrafos en que la Reina habla con la Cámara de los Comunes sobre presupuestos y otros asuntos de interes puramente local.)

FOLLETIN.

EL PRINCIPE FORMOSO.

Por S. Texier d'Arroult.

TRADUCIDO EN MONTEVIDEO, POR CORNELIO GUERRA.

(Empieza en el No. 571 del "Comercio del Plata.")
(Continuación.)

La víspera de la partida para Normandía fué la marquesa á visitar á su amiga. Estaban las dos en el salon conversando de cosas indiferentes, Enriqueta parecia distraida, y no contestaba sino con mal disimulado embarazo á las interrogaciones de la señora de Veyle. Mas de una vez la habia esta estrechado en vano á que la dijese la causa de su tristeza, pero cediendo finalmente á sus afectuosas instancias, rompió el silencio:

—Ya que esiges que te hable con franqueza, dijo á su amiga, te confesaré que no veo acercarse sin sobresalto la época de mi matrimonio con mi primo. Mucho quiero al pobre Eugenio, sin duda; empero creo que no lo bastante para encadenar para siempre mi destino al suyo.

—Si, lo amas como á un hermano.

—Justamente, dijo Enriqueta, holgaría infinitamente de su próspera ventura, y con todo, no siento ácia él esa involuntaria é irresistible inclinacion del pensamiento, que debe arrastrarnos ácia el escojido de nuestras esperanzas. No puedo menos de concederle mil prendas relevantes y las mejores intenciones de agradarme; pero nunca ha producido en mi ese embelesamiento del alma que nos grita á cada paso: ¡ve ahí al que debes amar! En fin, fuerza es confesarte, sabria con indiferencia que ama á otra.

—Soy de parecer, observó la marquesa, que todas esas ideas te han ocurrido mui repentinamente. ¿Por ventura, pensabas así veinte dias hace?

MILORES Y SEÑORES:

Creo deber informaros de que mi intencion es disolver inmediatamente el presente parlamento.

Descanso en la fidelidad al trono y en la adhesion á las instituciones liberales de este pais de que mi pueblo está animado. Me uno á él para rogar á Dios que por su divina bondad la carestia que nos ha afligido se convierta en una abundancia que traiga consigo la baratura de todas las cosas.

—La situacion económica de Inglaterra vá mejorándose progresivamente. El gobierno tiene ya depositados en el banco mas de diez millones de libras esterlinas, lo que le pone en situacion de pagar los dividendos de la deuda sin acudir al mismo banco. Este por su parte tiene cinco millones y medio de libras esterlinas en fondo de reserva; de modo que no debe tardar en reducirse el premio del descuento, y ya se habria reducido si los directores del banco no hubiesen creido necesario esperar á que concluya la recoleccion. Cuando se sepa positivamente que la cosecha basta para las necesidades del consumo interior, no se comprará tanto trigo extranjero, y abundará el dinero en el mercado. Entre tanto el precio del descuento se mantiene bastante alto, porque todos los banqueros pagan 4½ de interes á todos los que quieren confiarles sus capitales.

Vemos con placer que una parte del dinero empleado el invierno pasado en la compra de cereales en los Estados-Unidos vuelve á venir á Inglaterra. Se han hecho grandes encargos á los fabricantes de Manchester y Birmingham, pero por desgracia el precio de los algodones ha subido de nuevo, lo que hara mas difícil y menos lucrativa la venta.

Las noticias recibidas últimamente de la India occidental deben llamar la atencion del gobierno español. Las colonias inglesas prometen llevar por este año doble cantidad de azúcar que el pasado; y como la mayor parte es refinado en el sitio mismo de la produccion por medio de procedimientos ingeniosos y con el auxilio de máquinas de vapor, se espera que tendremos en breve estos azúcares mas baratos todavía que los de la isla de Cuba. El gabinete español debe, pues, tratar de impedir que el azúcar de las colonias inglesas perjudique el despacho del azúcar de las suyas.

Francia.—El banquete patriótico que tuvo lugar entre los partidarios de la reforma electoral y parlamentaria, ha causado en la opinion un efecto maravilloso. Con la lectura de los discursos llenos de espíritu nacional que han reproducido los periódicos, los ánimos de los electores parecen mas despiertos, y todos los hombres que se ocupan de politica se abandonan á la esperanza legitima de que en las proximas elecciones la mayoría que resulte en la Cámara estará contra el ministerio.

Es digna de mencionarse la elocuencia con que la mayor parte de los oradores tratan en sus discursos el falso espíritu con que se pretende desconocer las necesidades del pueblo al hacer la revolucion de 1830, la profunda degradacion que se habia infiltrado en el manejo de los negocios públicos, y el triste estado de postracion á que era llevado el pueblo frances perdiendo sus libertades por no estar bastante extendido el derecho electoral.

Todos los oradores supieron ceñir su razonamiento al objeto único en que todos estaban interesados

—¿Qué quieres decir con eso? preguntó Enriqueta.

—Quiero decir que es fuerza atribuir á alguien los honores de tan súbita mudanza.

—¿Y si fuese así? dijo la jóven sonrojándose.

—Oh! por cierto que no habria lugar al minimo reproche, querida mia repuso la marquesa abrazando á su amiga, y mostrándose contentísima por la confianza. Cada uno es mui dueño de su corazón, y si el principe ha sabido agradarte, añadió con malicia ¿qué obstáculo puede haber á que tu sueño se convierta en realidad, siendo él como es, jóven, hermoso y noble?

—Estás loca, respondió la jóven; ese principe de quien no te cansas de hablarme, me inspira un sentimiento extraño que mucho se asemeja al miedo. No me hechiza su mirada, sino que me hace estremecer: algo que no alcanzo á definir me impele ácia él y me aleja á la vez. Al saber ayer que lo tendríamos este año de vecino en el campo, se apoderó de mi un inexplicable terror.

—¿Qué! exclamó la marquesa, ¿posee un castillo cerca de Blenneville?

—Lindero con la propiedad de mi madre, sin mas separacion que un camino.

—Doite la enhorabuena: no haya miedo que te quejes ahora de la soledad y del fastidio del campo.

—Está visto que no hai medio de hablar seriamente contigo.

—Oh! y que bonita novela vais á hacer entre los dos! continuó la Señora de Veyle.

—¡Por Dios! ¿qué tienes hoy? ¿has perdido el juicio?

—No querida mia, estoy completamente en caja, y sé mui bien lo que me digo; antes de un mes habrás operado un gran milagro, si es que ya no es cosa hecha. Hazlo pensar mucho, que sufra toda ralea de tormentos: nada hay mas fácil y divertido que martirizar á esos vencedores altaneros, que en nada creen, y que se dejan cautivar por los bellos ojos de una muchacha de diez y seis años. En

de la reforma, aplazando para despues de que se asegurase un sistema liberal y parlamentario, el que cada cual haga prevalecer en el campo de la discusion sus opiniones. El despotismo traidor del ministerio y sus tendencias desmoralizadoras, dieron lugar á bellisimas arengas llenas de los sentimientos mas rectos y humanos, y como los hechos hablan tan elocuentemente contra el actual orden de cosas en el espíritu de todos los franceses, los aplausos fueron unánimes y sin interrupcion.

No dudamos que el cuerpo electoral de los departamentos, mas desengañado con los escándalos que se han ofrecido en esta lejislatura, y mas celoso de su dignidad escarnecida por tantos diputados como han vendido al gobierno su razon y su conciencia, mandarán á la cámara hombres independientes con cuya conducta y leal proceder no desmerezca de la virtud y grandes glorias del pueblo frances.

—En el *Journal des Debats* se lee la noticia de que M. Teste pidió la novela del conde de Monte-Cristo para distraerse, al bibliotecario de la Cámara de los pares. No hallándose esta novela en dicho establecimiento, hizo que se la buscasen para leerla en la critica situacion á que le ha traído su mal comportamiento.

Además leemos en el *Droit*, los pormenores siguientes sobre su tentativa de suicidio.

“M. Teste salió ayer de la audiencia, despues de los graves accidentes que la señalaron, acompañado de un ugiel del tribunal, sus dos defensores y su hijo; iba muy afectado, pero nada abatido al parecer, y sin que trasluciesen en él los proyectos siniestros que habia concebido. Llegado á Luxembourg saludó con mucho afecto al director: contestó á este que le preguntó por el estado de su causa con mucho afecto, y en seguida pidió que le diesen de comer: á su hija le envió á la calle de Lille, donde vive su madre, para que la acompañase. Serian las nueve menos cuarto, cuando quedó solo, y esta es la hora en que hizo su tentativa de suicidio.”

“M. Teste, que de ordinario hablaba con complacencia de sus ideas de defensa, no habló casi una palabra este dia. A eso de las siete y media despidió su abogado M. Paillet, que estaba muy cansado con las emociones del dia; cuando se marchó le dijo: “Amigo mio, es necesario que trateis de descansar.” Despues quedó hablando con M. de Huat, su otro defensor, hasta que tambien se marchó á las ocho, hora en que vino su hijo á despedirse de él, como acostumbra todas las noches. Al despedirse de él le dijo: “dí á tu madre que todo está acabado, la partida se ha complicado, y yo no tengo esperanzas de salir bien.” Nadie se atrevió á declarar el sentido que daba M. Teste á estas palabras; se puso á comer con sus dos defensores guardando en toda la comida el mas profundo silencio.

Se han tomado medidas de vigilancia para evitar que M. Teste atente otra vez contra sus dias. Parece ser que la persona que le remitió las pistolas las cargó por sí mismo; pero siendo poco diestro en el uso de las armas, las cargó sin desatornillarlas, de modo que quedando un gran vacío entre la pólvora y la bala no salió el tiro.

—En la Cámara de Diputados se ha votado mas bien que discutido el presupuesto de marina y ultramar. El único incidente que llamó algun tanto la

breve te iré á visitar á Blenneville, y, si lo quieres, te ausiliaré en esa pequeña guerra.

La marquesa continuó chaceándose por algunos minutos mas, y en seguida se despidió de Enriqueta diciéndole al abrazarla.

—Sobre todo, escribeme sendas cartas que hablen largamente de tu héroe, de lo contrario, no me tendrás en Blenneville.

.....
Dos sillas de posta corrían el dia siguiente por el camino de Caen, llevándose como una hora de distancia. En la primera, iban el Sr. de Larcy y la Señorita de Orion, en la segunda, Formoso y su ayuda de cámara.

Cuatro dias despues de la partida de la Señorita de Orion, recibió la Señora de Veyle la carta siguiente:

La Sta. de Orion á la marquesa de Veyle

Querida amiga:

“No pensaba yo, cuando conversaba contigo, la víspera de mi partida para Blenneville, que te habia de escribir tan pronto; empero, la aventura que nos ha sucedido en el camino es demasiado extraordinaria para que me sea dable demorar su relato. Al atravesar el bosquecillo de Chauny, como á las tres de la mañana, fué nuestra silla de posta detenida por una gavilla de ladrones que amenazaron de muerte al postillon si daba un paso adelante. No teníamos armas; mi tio que dormia en un rincón, despierta lleno de sobresalto, y se ve á la merced de tres ó cuatro bandidos de la mas espantosa catadura que pueda imaginarse. Temblaba yo como la hoja en el árbol, á pesar de mi gusto por las aventuras, y estaba á punto de perder el sentido. Apresurose mi tio á echarles por la portezuela todo el dinero que traia consigo; pero figurate cual seria mi espanto, al oír que uno de aquellos forjidos prorumpiendo en una horrorosa imprecacion, dijo al Sr. de Larcy:

—No nos basta; tenéis una mujer en vuestra compañía, es menester que nos la entreguéis en el acto.”

atencion, fué la amenaza que hizo al ministerio, M. Lefert Ganscollin, de que publicaria grandes dilapidaciones que se cometen al abastecer los navios franceses en el extranjero, si para el año que viene no se habia puesto remedio á este robo.

España.—Este es el texto de la orden que privó al rey consorte venir al Palacio de su esposa, durante la ausencia de esta.

“Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—He puesto en conocimiento del consejo de señores ministros el oficio que desde el Real sitio del Pardo se sirve V. E. dirigirme con esta fecha, notificándome que S. M. el rey ha determinado trasladarse en el dia de mañana á esta capital, para que yo disponga que á las nueve de dicho dia se halle establecida (en palacio sin duda) la guardia de costumbre. El consejo de ministros, en cumplimiento de las órdenes que tiene recibidas de la reina (Q. D. G.) se vé en la precision de manifestar á V. E. por mi conducto y en respuesta á su citado oficio, que siente esta determinacion de S. M. el rei, y que desea vivamente que se digné desistir de ella, trasladándose á qualquiera otro de los sitios reales si no quiere continuar en el Pardo; pues por las obvias razones que no pueden ocultarse á su penetracion, esta venida seria *sobremannerá perjudicial* en las circunstancias presentes.”

“Si á pesar de lo dicho insistiese el Rey, no podría el consejo prescindir de esponer á su real consideracion con todo el respeto debido á su augusta persona, que S. M. la Reina no le da su consentimiento para venir al palacio de Madrid, ahora que la misma augusta señora se encuentra en el real sitio de San Ildefonso. Sirvase V. E. hacerlo así presente á S. M. el rey, y transmitirme su resolucioin.—Dios etc. Madrid 18 de Julio de 1847.—A las 11 y media de la noche.—Mazarredo.—Exmo señor marques de Alcañices, mayordomo mayor de S. M. el Rey.”

Italia, Bolonia 8 de Julio.—Esta noche han pasado correos que venian de Roma. Van con direccion á Viena con despachos urgentes de los embajadores de esta potencia en Roma y en Nápoles. Se habla mucho de bandas armadas aproximadas en la Cantabria, y en todo el reino de las dos Sicilias se abanza la mayor agitacion. Segun se dice, en Luca ha habido un choque sangriento entre los paisanos y la tropa. En Parma continúan los ánimos mui alterados: un cuerpo de tropas imperiales está en marcha para ocupar militarmente este ducado y el de Plasencia. Este es el primer paso de la intervencion austriaca en la Italia Central.

—Id. Bolonia 9 de Julio. La publicacion del decreto que instituye una guardia cívica ha producido por todas partes el mismo entusiasmo que el decreto de amnistia. La ciudad se iluminó sin que nadie lo mandase en celebridad de este acontecimiento. Cinco ó seis mil personas han recorrido las calles con banderas; en esta disposicion fueron á San Miguel in Bosco, residencia del cardenal legado en la temporada de verano, gritando Viva Pio IX, viva Amat.

Al momento va á tener efecto la organizacion de la guardia ciudadana, que se compondrá de cuatro batallones con mil doscientos hombres cada uno.

Este mismo decreto se ha anunciado en Ferrara

Yo estaba mas muerta que viva; verme á la merced de aquellos facinerosos, oh! que horror!... Ya uno de ellos me habia tomado por la mano y se disponia á arrancarme por fuerza de los brazos de mi tio, cuando derepente se dejó oír el ruido de una silla de posta que se acercaba. No bien dos hombres que venian en ella conocieron nuestra situacion, saltaron á tierra sin trepidar, y precipitándose sobre los bandidos cogidos de improviso les hicieron huir. Arrojóse mi tio á los brazos de nuestro libertador, agradeciéndole con los ojos arrasados en lágrimas el importante servicio que acababa de hacernos, y me presentó al hombre que nos habia salvado de tan inminente peligro. Era... pero á primera vista vas á imaginarte que te cuento una historia hecha á placer; querida mia, era el principe Formoso, que casualmente se dirijia á su hacienda de Normandía el mismo dia ó mas bien la misma noche que nosotros. No sabia mi tio de que términos valerse para mostrarle toda su gratitud, y á él le parecia haber hecho la cosa mas sencilla del mundo. Nunca he presenciado un ejemplo de tanto valor realizado por mayor modestia. En lo que nos quedaba de camino, nos habló con exquisita discrecion de cosas estrañas á nuestra aventura, y empleó todos sus conatos en disipar nuestros temores y en reponernos de la padecida conmocion.

“Pues, sábetes, que el principe hizo el resto del viage en nuestra silla. Tan atemorizado estaba mi tio que le rogó no nos abandonase. Accedió el principe á su súplica con sin igual cortesania, y ocupó el asiento frontero al mio.”

“En el trecho de diez leguas que aun nos faltaban hasta el castillo, trató el principe á mi tio con el mas solícito acatamiento, colmandome á la vez de mil oficiosas atenciones con cumplida y caballeresca delicadeza. Dos ó tres veces, despues de venir el dia, sorprendi su tierna y triste mirada, y no sé porque al encontrarse nuestros ojos, sentí, como la noche que le vi en tu casa, una especie de choque eléctrico que me desconcertó sobremannerá.”

por una estafeta que ha llegado veinte y cuatro horas antes que á Boloña; los austriacos se han encastillado en las fortalezas á vista de estas demostraciones.

La guardia civil romana se compondrá de catorce batallones correspondientes á los catorce cuarteles en que está dividida la población, pero no serán de tanta fuerza como los de Boloña.

En Roma se han hecho grandes demostraciones populares; el partido retrógrado estaba espantado y el cuerpo diplomático sin saber que resolución tomar, viendo el espíritu público tan pronunciado. Se decía que el conde de Mastai, hermano de Su Santidad, debía ser nombrado comandante superior de los guardias nacionales que van á ser organizados.

INTERIOR.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO
DE
HACIENDA.

No habiendo concurrido número suficiente de individuos á la reunión para que se convocó por aviso de este Ministerio, y debió tener lugar ayer 20 del corriente, se convoca nuevamente para hoy 21, á las 12 en punto, con el mismo apercibimiento que contiene el citado aviso, y en la inteligencia que á la hora mencionada, con el número que haya, se resolverá definitivamente sobre los objetos de la convocatoria.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 21 DE 1847.

Hai provincias, entre las que forman la asociación argentina, en las que el espíritu de Rosas jamás ha podido aclimatarse, ni aun después de los anchos surcos que abrieron en ellas las bayonetas, que, por cuenta de Rosas, llevó Oribe hasta las fronteras de Bolivia; y del copioso riego de sangre que en esos surcos hicieron caer para arraigar y hacer producir aquel espíritu. Tucumán es una de esas provincias. Sarmiento, en su biografía de Quiroga—libro lleno de originalidad y de mérito real—ha hecho, en esa parte, justicia completa á la provincia de Tucumán. Lo que Sarmiento decía del año 1834, es todavía verdad el día de hoy. Tucumán no está, como Corrientes, en abierta y declarada hostilidad contra Rosas; pero el sistema de Rosas es allí universalmente detestado. El gobierno, haciendo en lo público y oficial aquello que estrictamente basta para no constarse entre los enemigos del dictador, contemporiza, en todo lo demás, con el sentimiento popular. Los actos oficiales llevan, no hai duda, el lema *¡muera los salvajes unitarios!*; pero esa indecencia de mal gusto no mancha la correspondencia privada, no interfiere en todas las relaciones que se mantienen como en Buenos Aires y en el Cerrito. Tucumán amó siempre con orgullo su renombre de muy civilizada; y ahora—aun después que otros pueblos más civilizados que ella hicieron gala de tornarse bárbaros—Tucumán se esfuerza todavía por conservar sus hábitos y su lenguaje de cultura.

Si pruebas de eso faltaran, las tendríamos en tres únicos números—2.º, 3.º y 4.º—del *Conservador*, periódico semanal que empezó á publicarse en Tucumán el 17 de Julio último, y que acaba de llegar á nuestras manos. Quitesele el lema *¡muera los salvajes unitarios!*, que mancha su primera página; y no se hallará en sus ideas, en su lenguaje, en la elección de sus asuntos, cosa que no sea digna de la noble misión de la imprenta. El *Conservador* se ocupa en asuntos de interés local, en promover adelantos materiales en la Ciudad, en procurar que se mejore la condición social de las clases humildes y laboriosas, y en otros objetos semejantes. Su lenguaje, desnudo de la hinchazón ridícula, de la pala-

brería hueca, destemplada y soez, que caracterizan á la *Gaceta de Rosas*, al *Defensor de Oribe*, al *Federal Entrerriano* y al *Eco Santafecino*, es enteramente sencillo, y al alcance de todas las comprensiones, sin que, por eso, tenga nada de vulgar. No combate, por su puesto, á Rosas, ni á su sistema; pero tampoco nombra al primero, ni se ocupa para nada con el segundo. No trata cuestiones políticas, pero publica, como *Varietades*, máximas que no hallarian gracia en el *Espurgatorio dictatorial*, por que su aplicación, enteramente clara y directa, espantaría.

“En tiempo de revoluciones ni el pobre está seguro de su probidad, ni el rico de su fortuna, ni el inocente de su vida.”
“Aun bajo la constitución mas libre un pueblo ignorante siempre es esclavo.”
“La prensa periódica es mas bien un eco que una voz; no tiene influjo especial, sino en cuanto traduce en caracteres ineludibles la opinión, los deseos, de las masas sensatas.”

Preguntamos si esos aforismos de libertad, que leemos en el *Conservador*, obtendrían permiso de publicarse donde la fortuna del rico y la vida del inocente están puestas á merced de un malvado, que confisca la primera y sacrifica la segunda, sin razón, sin forma de juicio, sin mas objeto que satisfacer su venganza, su ambición, ó su codicia;—donde la ignorancia del pueblo es la base del sistema; por lo que se han cerrado los colejos y establecimientos nacionales de enseñanza, dando á la educación tendencias embrutecedoras; donde la imprenta periódica, lejos de expresar la opinión, los deseos de los masas sensatas, es solamente el eco de la voz omnipotente, que no habla sino para amenazar ó para engañar; para calumniar ó para insultar. Oh! cierto es que máximas como esas no se enseñan por la imprenta á los pueblos donde se gobierna á lo Rosas, ó á lo Oribe. Y si así no es, muéstrese algo parecido en la *Gaceta* ó en el *Defensor*.

Saludamos cordialmente la aparición del *Conservador*. Para muestra de su espíritu, de su lenguaje y de sus ideas, damos á continuación un artículo, que, si no tiene aplicación oportuna entre nosotros, trata, sin embargo, una importante cuestión de relaciones sociales, que se reproduce en casi todos estos países. Sobre todo, le damos para que pueda apreciarse el contraste entre el papel de Tucumán, y los de Rosas y Oribe. Dice así:

PATRONES Y PEONES.

Artículo primero.

“Vamos á andar por sobre brasas, á poner el dedo sobre una ulcera, al ocuparnos de las dos grandes fracciones en que se divide la provincia; pero estas consideraciones no pesan sobre nuestra conciencia, por cuanto gozando de una posición excepcional, nos creemos imparciales. Patronos y peones! dos intereses divergentes; dos elementos que se repelen, y condenados á vivir en aparente armonía; dos líquidos que corren juntos sin incorporarse, y para valernos de una locución vulgar: son como el aceite y el vinagre. Hay evidentemente una completa desemejanza entre las pretensiones de cada una de estas dos partes, y consiguientemente falta de analogía en sus fines; hay en una palabra, hostilidad manifiesta entre ambos intereses. Estas dos divisiones de nuestra sociedad encargadas de conservar é impulsar la industria se traban por el choque de sus opuestas tendencias, y por los vicios que han nacido de la manera de manejarse entre si. Comparativamente hablando el patron y el peon de Tucumán, son extraños en nuestra República en cuanto á la vida íntima y doméstica que tienen establecida, difiriendo de algunas provincias que conocemos, muy especialmente en que el patron en Tucumán, perdón por la palabra, es mas *despota*, y por consecuencia el peon mas *vasallo*. Mirada la cuestión del punto de vista del primero, el peon se alista en la obediencia del patron bajo un juicio que le es desfavorable; juicio previo que recae sobre toda la raza entera, y para usar de la calificación sacramental, todo peon es *picaro* en el sentir del propietario, de tal manera que sus buenas acciones, si las ha hecho, tienen solo un mérito temporal; y por decirlo así privado. Los andrajos que le han colgado sus necesidades le han sellado en la frente este anatema, y en vano habrá nacido con un cora-

de su ingenio y sus modales, se había anticipado á sus deseos invitándole á frecuentar el castillo.

Era el conde gran cazador, según costumbre de los señores que pasan seis meses del año en sus haciendas; á fin de lograr mayor grado de intimidad con él, le habló Formoso largamente de montería, dándose por un entusiasta Nemrod.

Proyectáronse entónces varias cacerías; el príncipe organizó una montería capetera; tomó un guarda-bosque para perseguir á los cazadores intrusos en las dos propiedades limítrofes, é hizo venir de París jauría y picadores. Lisongeadó el Sr. de Larcy en una de sus mas favoritas aficiones, se entregaba sin reserva al placer que le proporcionaba. Para mejor engatusarlo, afectaba el príncipe desmedida inclinación á ese ejercicio; cansaba al Sr. de Larcy que hasta entónces había cansado á los demás, por manera que, cuando el conde volvía al castillo, molido y quebrantado, y que veía al príncipe siempre dispuesto á empezar de nuevo, no sabía como elojiar su destreza y habilidad.

Bien sabía Formoso desquitarse de los días que consagraba al Sr. de Larcy, empleando perfectamente los otros. Pocos le habían bastado para conocer á fondo el carácter de la Señorita de Orion. Desde las primeras conversaciones que con ella tuvo se hizo cargo de su genial inclinación á todo lo aventurado, romanesco y poético; nada había velado para él en aquel corazón sin defensa, ya medio vencido; estaba seguro de llegar hasta ella por un camino traveso, pero infalible; un amante vulgar, un hombre pacífico, afable y honrado, como su novio el vizconde, no era lo que convenia á la Señorita de Orion.

Demasiado ideales eran las quimeras, que aquella joven, tierna y entusiasta, alimentaba en el secreto de su alma, para que hiciese alto en semejantes cualidades que tan naturales y vulgares le parecían. Los héroes de su juventud y sus lecturas, René, Manfred, Childe-Harold, Saint-Preux, y todos los

zón puro, mas en vano todavía hará milagros de probidad: triste eslabon de la cadena humana á que pertenece, arrastrará la maldición de la condición en que ha nacido! Siempre observada la cuestión al través de este prisma, el peon no cumple con sus deberes; es decir la medida de su trabajo es inferior á la estimación que el patron hace del salario que le paga, es así que para el desempeño de su obligación, cada peon necesita la vigilancia de un capataz, y cada capataz un patron que simultáneamente se compelan al trabajo. Independientemente de estos fraudes de tiempo, el peon roba una parte considerable de los productos de la hacienda del patron, valiéndose de las mujeres que bivaquean en las circunferencia de los establecimientos y que hacen de agentes y medios de conducción de estos pillajes. El peon, siempre á juicio del patron, es un pillo con la mano estirada para recibir dinero y un pié puesto en el umbral de la puerta para fugar. Es en este molde donde el propietario ha vaciado sus procedimientos, y el punto de partida de todas sus acciones respecto de la jente que cobija en su techo. Ni este juicio, ni los procedimientos que de aqui se derivan, tienen tregua jamas; están vijentes á toda hora del día y de la noche ejerciendo una vigilancia sin descanso y por consiguiente aparejando una hostilidad contra el peon á que no se somete nunca.

Hasta aqui creemos haber caracterizado á los patronos en sus relaciones con los peones, veamos ahora la cuestión por el reverso.

Colocado el peon bajo la condición desfavorable en que lo arroja el juicio de los hombres á quienes vende sus servicios, no vé en ellos sino opresores, que abusando de la autoridad, que accidentalmente tienen, han explotado sus necesidades en su provecho individual, han utilizado sus brazos en acrecer su fortuna, no solo á espensas de su libertad personal, sino con una opresión incesante de que ellos se defienden por medio de la inercia. El peon no encuentra la satisfacción de un deber cumplido, llenando fielmente sus obligaciones; por que sabe que no mejora su condición en la estimación de quien sirve; y sabe tambien que, bien ó mal satisfechas sus tareas, de todos modos la recompensa es la misma: siempre será peon que es sinónimo de indigente y algo mas. Sabe igualmente que del acrecentamiento de la riqueza del patron no se deduce para él un cambio favorable de posición, que sus esperanzas se reducen á contar con el vigor y la salud para alcanzar á sus primeras necesidades, que si se enferma, ni asistencia tiene, por que su salario se para allí donde el dolor le ha postrado. Sabe en fin que en los últimos fulgores de su vida han de desprenderse de este mundo combatiendo con la miseria y asediado por el conjunto de todas las necesidades, en medio del desamparo y una acerba agonía. ¿Como queréis, pues, que estos hombres á quienes habeis sospechado criminales, que como á tal los tratais, que les arrancais de raíz la vergüenza, que les quitais todo estímulo, ó sirvan con lealtad? ¿Como queréis que se interesen en el aumento de vuestra riqueza, en su conservación, si ninguna esperanza tienen de aliviar en lo futuro su posición afilijente, si nada se prometen por compensación en sus horas de tribulaciones? Así debe reflexionar, así reflexiona el peon al darse cuenta allá en su conciencia de la posición que ocupa. De esta mala costumbres y los vicios de que nos ocuparemos en otro artículo.”

En el banquete dado en Château-Rouge (Paris) por gran número de diputados y electores de la oposición, especialmente republicanos, á que se refiere la carta que publicamos en otra columna, ha habido una circunstancia especialmente notable. Los amigos de la reforma, nombre que se dan los promotores y concurrentes á esa fiesta, asentaron de antemano que no se propondría brindis ninguno á la salud del rei. La premeditación, el anuncio anticipado de esa novedad, la dieron extraordinaria importancia. Muchos días ántes de tener lugar, la comentaban los diarios de Londres. No tenemos á la vista ninguno de Paris; pero, á juzgar por los españoles é ingleses, el hecho había causado mucha sensación en la capital francesa. Las siguientes palabras son de un papel escoces, furiosamente enemigo de Luis Felipe y su dinastía; por lo que es pre-

hijos de la poética fantasía, desfilaban en silencio ante sus ojos, y todos iban á confundirse y encarnarse, por decirlo así, en el hombre cuya primera mirada le causara tan viva conmoción.

EL TRIUNFO.

Había en un extremo del parque de Blenneville un pabellon cerrado, en donde Enriqueta solía entregarse al estudio y á la labor. En aquel sitio había pasado los mas dulces instantes de su vida, las horas mas apacibles de su infancia. Dominábase de allí la propiedad de Formoso, separada, como lo hemos dicho, del castillo de la señorita de Orion, por un sendero que llevaba á los bosques. Había notado el príncipe la presencia de Enriqueta en aquel pabellon á ciertas horas del día, y á las mismas pasaba siempre á caballo por el estraviado sendero, en momentos en que la señorita de Orion bordaba detras de las celosías bajadas. Gran calculador el príncipe, y profundo maestro en la teoría de la seducción, no desconfiaba ni los mas pequeños detalles. Tanto cuidado y esmero ponía en la elección de un traje que estuviese en armonía con el carácter de su papel, como en la ejecución del mas grave negocio. Siempre que pasaba á caballo por las ventanas de la joven, á quien aparentaba no ver, iba vestido del mismo modo: levita negra abotonada, corbata negra, con la cabeza inclinada hácia delante en actitud pensativa y meditabunda. Latía el corazón y ajitábase el pecho á la señorita de Orion al descubrirlo, y cuando había pasado se inclinaba para seguirlo con la vista hasta que hubiese desaparecido al volver del sendero, esperando en silencio la hora de su regreso.

Habíase acostumbrado gradualmente la madre de Enriqueta á la vista de Formoso: veíalo frecuentar el castillo con su habitual indiferencia y hasta sin hacer alto en él. Cuando acostada sobre un canapé,

ciso recibirlas con precaución, y esperar á ver qué dicen los papeles de Paris:

“Los diarios de Paris del lunes (19 de Julio) hacen mas ó menos referencias á los últimos juicios, y á la demostración republicana de Chateau-Rouge. Se teme que tenga lugar una agitación entre los empleados del ministerio el lunes por la noche. En las Tullerías tuvo lugar un Consejo de Gabinete, é inmediatamente despues se despachó un correo especial al Mariscal Bugeaud para hacerle saber, según decían, que se deseaba que saliese inmediatamente para la capital. El Consejo solo duró 20 minutos.”

Damos en la cuarta página de este número, para conocimiento de los fieles, el JUBILEO JENERAL, promulgado por el Sumo Pontífice, y publicado aquí por el Sr. Provisor, señalando los días en que debe tener lugar.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

PASAPORTES EXPEDIDOS—Día 20.

Da. Feliciano Nava.....Fuera de la Capital.

Juana Alvares.....Colonía.

PRESENTADOS—Día 20.

Juana S. de Mandiá, su hija Da Rita con dos niñas,

Habana.....Campo Enemigo.

Josefa Iglesias, oriental, 20 años, casada.....Idem.

Teresa Alcan, española, 50, id.....Idem.

Juana Ormachá, id, 36, id.....Idem.

Manuel Patricio Rojas, Argentino, 52, soltero comerciante.....Colonía.

Victoria Perez y una hija, canaria, 27, casada, Cmp. Ego.

Teresa Jara, con dos chicos, oriental, 40, viuda, Idem.

Maria J. Bravo, española, 26, casada, Idem.

Concepcion Silva, entrerriana, 26, id.....Idem.

Día 17.

Da. Nicolaza Diaz y dos hijas, española, 50 años

viuda.....Campo enemigo.

Victoria de Leon, idem 28 idem casada.....Id.

D. Julio Proxoloz, frances 40 idem id.....Id.

Da. Isabel Fernández y una hermana oriental, 28 id. Id.

D. W. J. Geddes, Inglaterra, 27 id. sol. com. Gnaleguay.

Da. Anastasia Rodriguez, oriental, 28 idem. C. enemigo.

Maria Moralez y una hija menor id. 38 casada. Id.

Isabel Velazco, idem 80 idem viuda.....Id.

Rudecinda Gazi, española, 28 casada.....Id.

Concepcion Sosa, idem 24 viuda.....Id.

Ana Perez, idem 26 casada.....Id.

PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS.

Sobre Londres.....41 á 41½ pen. por peso corriente

“ PARIS.....530 á 535 por patacon.

“ RIO JANEIRO.....5½ p de premio á pagar en patacones de cuño brasileiro.

DERECHOS DE ADUANA.

LIQUIDADOS EL LUNES 20.

Importación.....\$ 141,128—4½

Exportación.....\$ 23,768—1 } 1,088—6½

Amortización.....22,679— } 42,906—8½

Tránsito.....

Total.....\$ 185,123—6½

Recaudación del tránsito del 1 al 20.....\$ 27,627—4

Despacho de Aduana.

Descarga de ultramar—Día 20.

Puyol, 12 barricas vino tinto, 6 medias id id, 5 barriles coñac.

Faget, 32 bordalesas vino tinto.

Felix Buxareo, 30 cuarterolas aceite.

Pablo Ramon, 225½ fanegas carbon.

Albani y Ca. 800 rajas leña, 18 cajones dulce, 1

bolsa de arroz.

Usher y Coelho, 2 carradas leña, 5 barriles car-

na salada.

Sarran y Bernardheig, 1 cajon mercancias.

Jaime Llavallol é hijos, 18 barriles pimenton, 20

id de alpiste, 26 sacos garbanzos.

Queirolo, 3 cajones 1 baul 2 cajitas mercancias.

Diego Calvo é hijos, 4 barricas azucar.

Huget, 1 cajon pitos, 11 id quesos, 450 escobas,

10 barriles vino blanco.

Zumaran y Tresserra, 1 pipa vino.

Raimond y Theil, 14 barricas vino tinto.

Edmundo Larroche Lucas, 1 barril vino, 7 bul-

tos efectos.

Bertran Le-Breton Déhise y Ca. 13 barriles vino

blanco, 19 bordalesas id tinto, 16 barricas enl.

Oyenard, 25 barricas vino, 9 medias id coñac, 2

id ajeno.

Audifred, 10 barricas vinagre.

Eberhard y Ca. 50 cajones hoja de lata.

Descarga de Cabotaje—Día 20.

A. Michaud, 811 cueros vacunos secos.

Domingo Zorrilla, 150 cueros vacunos secos, 2

chiguas cerda.

Plaza Montero, 965 cueros vacunos secos.

Douze, 1000 astas

Nouguier, 850 cueros vacunos secos, 28 fardos

cueros lanares, 39 fardos lana.

veía entrar á Formoso en el salon, se limitaba á alzar sus ojos fijos y hoscos continuando por lo demás en su inmovilidad de estatua. Así es que el príncipe, no curándose de su presencia, conversaba con la señorita de Orion lo mismo que si no tuviera testigo alguno. Ningun caso hacia la loca de lo que ocurría á su alrededor; únicamente solía interrumpir á veces la conversacion de su hija con Formoso por su triste y monotonó estruendo, lúgubre salmodia, que en medio de aquel suave murmurio de amorosas palabras, se asemejaba mucho al fatídico grito del sangual.

Una tarde que el conde había hecho quedar á Formoso á comer en el castillo, despues de una cacería, sentíase aquel cansado mas que de costumbre; así es que no bien hubo pasado al salon y acomodándose en su sillón, cayó en profundo adormecimiento. Formoso y la señorita de Orion hablaron de magnetismo. Propusole el príncipe magnetizarla, y como de chanza comenzó á poner por obra su proposición. Estremeciase Enriqueta bajo la mirada del príncipe, y su corazón palpitaba con violencia, circulando activa la sangre de sus venas. Indecibles eran la inquietud y el encanto de que estaba poseída. Excitado Formoso por su parte, al contemplar la turbación de la joven, se inclinó hácia ella, fascinándola con sus ojos de serpiente, y los labios de entrambos se dilataron en un beso.

Al punto se levantó la joven, y pálida, despavorida y avergonzada de lo sucedido, se dirigió al piano, haciendo correr los dedos sobre el teclado para despertar al Sr. de Larcy.

Varios días despues de la escena que acabamos de referir, escribió Enriqueta la carta siguiente á la Sra. de Veyle:

(Continuará.)

José Avegno, 12 fardos lana.
Rughi, 390 cueros vacunos secos.
G. Gavazzo, 929 cueros vacunos secos.
Calvo é hijos, 3544 cueros vacunos secos, 315 id de potro, 1992 astas.
Francisco de la Serna, 275 cueros vacunos secos.
Southgate, 833 cueros vacunos secos.
Federico Deville, 30 arrobas cerda.
Juan Quevedo, 3240 cueros de lobo, 27 barriles aceite de uva.
Curra Smith, 492 cueros vacunos secos.

Despacho de Almacenes.—Día 20.

Aderson Macfarlane y Ca. 4 cajones con 240 piezas zarazas, 2 id con 8000 docenas hilo de carretel, 2 fardos con 400 piezas madras de 20 yardas.
Treusén y Ca. 100 cajones labon amarillo, 80 cajoncitos id ordinario con 20 libras cada uno, 1 id con 120 docenas limas.

Hughes Brothers 2 fardos 70 piezas géneros de algodón con 2.120 yardas, 4 cajones con 81 docenas chales, 2 id 100 piezas muselinas con 2.400 yardas, 5 id con 819 cortes de vestido de muselina, 1 id con 50 piezas zarazas de 28 yardas.

Shaw Hermanos, 5 barricas con 58 doc. planchas de fierro, 1 bocoy con 10 docenas paves de latón chicas, 2 cajones con 50 docenas piedras de afilar guadañas.

Carlisle Smith y Ca. 1 cajon con 120 doc pañuelos ordinarios, 1 id con 54 piezas zarazas, 2 fardos 45 piezas lana.

Carlos Sierra, 50 barricas harina.
Vaillant 1 cajon con 12 docenas becerros.
Brownell Stegman y Ca 7 fardos 420 piezas lienzo con 10.410 yardas.

Stanley Black y Ca. 10 fardos 100 piezas arpilleras con 15.180 yardas, 5 id con 102 piezas lana.

Bayley Brothers, 2 cajones con 8 docenas chaquetones, 2 id con 56 doc. camisas blancas, 6 cascos con 14 gruesas tarritas de tinta, 1 cajon con 10 docenas cinturones de ule, 2 id con 200 paquetes alfileres, 1 id con 110 gruesas botones, 1 id con 20 piezas de ule y 14 docenas asientos de ule, 3 id 300 docenas hilo de carretel de colores, 1 id con 44 docenas cortes de muselina.

Juan de la Zoppa, 1 enj. 1000 piezas cinta de seda.
Briscoe Steward y Ca. 2 docenas palas de zanjar, 1 barrica con 40 docenas hoces.
Fernando E. Nebel, 1 cajon cherig cordial, 3 id jarabe, 1 id esencia maravillosa con 49½ botellas.

A Depósito.—Día 20.

Menck y Ca. 2 rollos tabaco.
Sarran y Bernardbeig, 24 cajoncitos conserva.
Zumaran y Toesserra, 48 barricas de harina.

Transbordo.—Día 20.

Hughes Hermanos, del Febo á la Chorister, 5000 astas. Del Carolina al Chorister, 20 pipas sebo. 34 arrobas una, del Fortuna al Chorister, 42 pipas sebo, 34 arrobas una. De la Carmen al Chorister, 20 pipas id 34 arrobas id, 330 cueros vacunos salados. Del Pepito al Chorister, 40 pipas sebo á 34 arrobas una.

Carlisle Smith y Ca. de la Union dos Hermanos al Creole, 40 pipas sebo.

Zimmermann Frazier y Ca. de la Aurora al Gambia, 906 cueros vacunos secos. De la Pura y Limpia al Muskingum, 300 cueros vacunos salados.

Sta. Maria Lamby y Ca. del Ortiz al James Ray, 200 cueros vacunos salados, 15 pipas sebo.

John Greenway, de la Amista al Bonne Jenny, 2 fardos cueros de vaca.
Llavallo é hijos, del Sta. Rosa á la Josefa, 205 quintales carne salada.

Han abierto Registro para descargar.—Día 20.

Barca inglesa Mogul á Rennie Macfarlane y Ca. Idem española Urania á Zumaran y Tresserra. Lanchon nacional Florentino á Rughi. Pailebot id, Joven Sebastian á Carlos Muñoz. Idem id, Amistad á Antonio Rodriguez. Balandra id, Carman á Manuel Vega. Ballenera id, Aurora á idem. Id., id, Prudencia á id, id. Pailebot id, Pepito á Juan Benetti. Goleta id, Teresa á id, id. Bote id, Peplillo á Prospero Catelin. Queche id, Prudencia á id, id. Pailebot id, Dos Amigos á Cipriano Elia. Idem id, Nino á id, id. Queche id, Pampero á id, id. Pailebot id, Ortiz á Juan Madrid.

Balandra nac. Aurora, á Juan Madrid. Bergantin sardo Cesar, á Cipriano Elia. Queche nacional Sara, á Murguiondo y Nin. Pailebot id Rosalia, á Lorenzo Pedralves. Idem, id Santa Rosa, á Rughi.

Han abierto registro para cargar.—Día 20.

Colonia, balandra nacional Juanita, por Bonone. Id. balandra id Juanita, por Rughi.

Id. goleta id Aurora, por id.

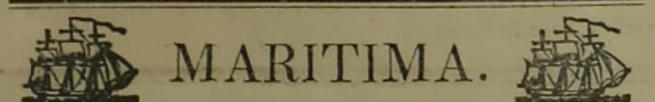
Han cerrado registro.—Día 20.

Martin Garcia, queche nacional Valeroso, por el patron, con 20 bultos mercancias, 16 piezas esteras 20 pipas vacias.

Colonia Ballenera nac. Estrella, por C. Muñoz, con 80 falgas sal.

Martin Garcia, pailebot nac. Intrepido, por Elia, con 300 fanegas sal.

Colonia, pailebot nac. Julia, por Rughi, con 25 pipas vino.



ENTRADAS.—Día 18.

New York el 1,º de Julio, barca nac. Avelina, 256 ton., capitán Luis Burmester, 10 trip., á Zimmermann Frazier y Ca. con 2 baules, 1255 barriles 4 bultos 11 atados 75 rollos 1220 caj., y 408 cuñetes mercancias, 2 remos 500 resmas papel, 97 bocois, 1 casco, 51 bolsitas, y 116 fardos efectos, 2 arados, 250 escobas, 25 id zepillos.

Gualeguay el 14, lugre nac. Vapor, 137 ton., capitán Juan Bautista Repeto, 10 trip., á la órden, con 61 cueros vac. salados, 32 id secos, 100 quintales carne.

Ybicui el 9, queche nac. Pampero, 30 ton., patron Domingo Caparico, 5 trip., á la órden, con 1000 cueros vac. salados, 1690 id secos.

Gualeguay el 12, pailebot nac. Ortiz, 3 ton., patron José Pusetire, 3 trip., á la órden, con 200 cueros vac. salados, 15 pipas y 4 bultos sebo.

Id. el 7, balandra nac. Aurora, 8 ton., patron Bautista Acosta, 3 trip., á la órden, con 960 cueros vac. secos, 2 fardos lana.

Id. el 8, pailebot nac. Nino, 12 ton., patron Pedro Jarro, 4 trip., á la órden, con 30 pipas grasa, 7 ton., canillas.

Tosca el 12, pailebot nac. Joven Sebastian, 3 ton. patron Fernando Vila, 3 trip., á la órden, con 579 cueros vac. salados, 300 id becerros.

Gualeguay el 11, místico nac. Pepillo, 3 ton., pa-

tron Francisco Pintos, 3 trip., á la órden, con 452 cueros vac. secos.

Gualeguay el 2, queche nacional Aurora, 20 ton. pat. Luis Bechi, 5 trip., á la órden, con 1235 cueros vacunos secos.

Id. el 2, ballenera nacional Prudencia, 8 ton., patron Santiago Burolo, 3 trip., á la órden, con 304 cueros vacunos secos.

Id. el 16, pailebot nacional Dos Amigos, 12 ton., patron Manuel Olivera, 4 trip., á la órden, con 1000 cueros vacunos secos.

Tosca el 6, lanchon nac. Florentino, 3 ton., pat. Gaspar Biraso, 2 trip., á la órden, con 349 cueros vacunos secos, 15 arrobas cerda.

Gualeguay el 4, goleta nacional Teresa, 20 ton., pat. Nicolas Bari, 5 trip., á la órden, con 199 cueros vacunos secos, 80 pipas sebo y grasa.

Entradas de Cabotaje.—Día 20.

Colonia el 17 del corriente, berg. sardo Cesar, 130 ton., cap. Simon Fiedanza, 11 trip., á Cipriano Elia, con 2368 cueros vac. salados, 4407 id secos, 234 id de carnero, 117 arrobas cerda, 1826 astas.

Yaguari el 12, queche nacional Sara, 18 ton., patron José Vega, 4 trip., á la órden, con 55 caradas leña.

SALIDAS.—Día 20.

(Segun asientos de la Capitania.)

Martin Garcia, queche nacional Valeroso. Idem, pailebot id, Intrepido. Colonia, ballenera id, Estrella. Idem, queche id, Florida.

Buques prontos á salir.—Dir 20.

Puertos del Brasil, goleta sarda Venus. Rio grande, bergantin id, Rosa. Havana, barca española La Primera.

Llevar balija.

Falmoulh—Se ha transferido hasta hoy la salida del bergantin ingles United, cartas en el correo hasta las cuatro y media de la tarde.

NOTICIAS MARITIMAS.

El 17 de Julio, salió de Liverpool para este puerto, la barca inglesa Enery, capitán Moor.

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendo quedado sin efecto, como se había anunciado al público en épocas anteriores, la rifa de la chacra de D. Juan Pedralves, sita en el Miguelete; y como que se ha cancelado la fianza otorgada por aquella rifa, se previene, que la persona ó personas en cuyo poder exista algun número ó números de dicha rifa, comparezcan con ellos á la oficina de este Departamento, dentro del término de tres dias, á contar desde esta fecha, á recibir su importe, con arreglo á lo decretado en el expediente con fecha 28 de julio último; vencido el cual, sufrirán el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1847. 3 p

Se necesita.

Un cosinero en la calle del 25 de Agosto núm. 84. s21-3p.

En la caballeriza nueva, calle de Buenos-aires, hai tres caballos gordos y mansos para vender en 12, 15 y 16 patacones. s21-3p.

Almonedadas.

En las tardes de estos próximos dias 23, 24 y 25, se han de celebrar por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo civil, en las puertas de su escribania, para rematarse al ponerse el sol, de la última en quien mas diere conforme á derecho; las de la casa núm. 186, en la calle de la Convencion, tasada en 5784 pesos 6 rs.; para de su producto pagarse D. Francisco Milla y D. Ventura Varone, de lo que D. Antonio Boy les debe. En dicha oficina están de manifiesto las tasaciones y demas de que los deseeos quieran instruirse. Montevideo, Setiembre 21 de 1847.

Manuel del Castillo.

Escr. público y del juzgado civil.

Cartas geográficas de la Republica ó del Uruguay; se venden en la calle de los 33 núm. 64. s21-3p.

Se alquila una casa que consiste en tres piezas y un patio; para informarse ocurrar á la casa núm. 49, calle de los Treintaitres, ántes fonda de Himonet. s21-3p.

Al público.

En la calle de los 33 Nú. 65. Curso de frances, segun un método teórico, práctico y comparado. Lecciones particulares de frances, aritmética práctica y Geografía. Cours d'espagnol, selon une méthode, théorique, pratique et comparée. Cours d'arithmétique pratique et d'orthographe; et éçons particulières. C. Montañer. s13-30p.

Hojas de florete.

De superior calidad y muy baratas.—En la oficina de este diario darán razon. s17-15p.

La Barberia

Conocida por la antigua de GINES, calle de los Treinta y Tres, No. 104, frente al Café del Comercio, ha recibido una gran partida de sanguijuelas grandes y de buena calidad: se venden por mayor á 6 pats. el ciento, y por menor á patacon la docena, y se aplican á precio moderado. s. 16-8p.

El dueño de la panaderia frente á las Bovedas previene á sus marchantes que á consecuencia de la baja de las harinas, desde mañana 16 del presente solo valdrá la libra de pan un real en lugar de seis vintenes que costaba el de la marca Tobal. s15-6p.

RECOMPENSA.

D. Juan da Silva Figueiras ofrece á la persona que ponga á la justicia, ó á él mismo, en camino de descubrir el robo que se le hizo en su casa, la tercera parte del valor total que se cobre, sea cual fuere la cantidad.—Montevideo, 13 de Setiembre de 1847. s14-12p

Herschel.

Al respetable público.—Termómetros de bolsillo, y para graduar la temperatura del agua, telescopios y anteojos de larga vista, vidrios cristalinios para las vistas débiles, cóncavos y cóncavos, telescopios de campana, microscopios para reconocer la diferencia de la lana, anteojos de oro y plata, cajas de metal y acero.—En la misma casa se compone toda clase de instrumentos ópticos y telescopios, y se sacan las manchas de toda clase de vidrios acromáticos. Calle de los Treinta y tres número 64. s. 13-8p.

Retratos.

Sacados como antes en la Galeria de Daguerreotipo COLORIDOS.

El que suscribe, al despedirse del público que tanto le han honrado con su confianza respecto de su profesion, agradece con intimo placer el trato franco y cordial que siempre ha gozado recibir; y se sirve de esta ocasion para avisar que su hermano Guillermo J. Helsby queda encargado del establecimiento, donde espera que los á quien les interese, no encontrarán en el resultado diferencia ninguna del acostumbrado. Tomas C. Helsby.

Calle del 25 de Agosto No. 162, cerca del Muelle. a 20 30p.

Se alquila

Una casa en la calle de Soriano, con 10 piezas aljibe y lugar en la calle de Buenos Aires No. 82 hallará con quien tratar. s14-15p.

CANTOS DEL PEREGRINO.

Por D. José Manuel.

2º Entrega, conteniendo los cantos 3º y 4º, acaba de publicarse por esta imprenta, y se hallan á venta en la oficina del Comercio del Plata. a 24-15p.

A los fumadores.

Se ha establecido en esta plaza una fábrica de tabaco de fumar, que permitirá dar este artículo á precios muy acomodados. Se prepara el tabaco por el mismo estilo que en las manufacturas reales de Francia.

LOS PRECIOS SERAN:—

Por mayor } de primera clase lib. 400 reis.
de segunda id. 320 "
Al menud. } de primera clase 480 "
de segunda id. 360 "

Se vende en la cigarrería del Muelle, al lado de la Capitanía del Puerto, y en la calle del Sarandí, plazaola de la Policía.—NOTA—Se podrá tratar cualquier cantidad que se pida, avisando con algunos dias de anticipacion. s. 13-30p.

TENEDURIA DE LIBROS.

EN PARTIDA DOBLE.

Siendo ya tan conocida la utilidad de este arte, despues que por su método facil y simplificado, ha venido á ser comprendido y adoptado por el comerciante de cualquier ramo y en cualquier condicion, facil es comprender que la necesidad de su estudio se hace mas palpable en plazas, que como la de Montevideo, sus principales elementos los constituyen las transacciones mercantiles.

Esta es una de las razones que han determinado al infrascripto á abrir un curso de Teneduria de libros en partida simple y doble, segun el método y los principios de Mr. Edmon De-grange, cuya obra basta decir, para dar á conocer la aceptación que ha recibido, que lleva ya catorce ediciones.

El curso será en su casa de las 6, á las 8 de la noche, para los que quieran hacerlo con su asistencia á él, para lo cual podrán dejar en la oficina de esta imprenta, su nombre, calle, y número del domicilio, quedando á cargo del infrascripto prevenirlos oportunamente de las condiciones que deben estipularse.

Igualmente se ofrece á dar particularmente lecciones en las casas. Previendo que el precio por una ó otra clase de lección será bien cómodo para los discípulos, y el tiempo muy limitado contando con la contracción del que aprende y del que enseña. s1-21p. José M. Montoro.

Gran baratillo de cristales.

Cuatro docenas copas de cristal lapidado compuestas de 1 docena copas grandes para vino ordinarias, 1 id. id. id. champagne, 1 id. id. para vino de xeres, 1 id. id. para licoreros, por el infimo precio de 9 patacones. Vinagrerías ricas á 20 reales, dulcerías ricas de cristal lapidado 2 patacones, vasos de cristal lapidado á 22 reales la docena, juegos de café de porcelana dorada y pintada 17 piezas en 10 patacones. Vidrios para quinqués á 180 reis, id. para lamparas solares á 240 reis, y una porcion de cristales ricos que se daran muy barato en la tienda de A. Domergue, calle del 25 de Mayo No. 215. s2-15p.

Se necesita.

En un almacén por mayor un mozo, en esta imprenta se da razon.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

DE ALHAJAS.

Calle de las Piedras No. 74.

El Martes 21 empezará la venta al mejor postor por liquidación de una hipoteca, de un surtido jeneral de plata labrada y alhajas á saber:

Tenedores y cucharas, eucharones, espabiladoras, copitas para fuego y sahumerios, bandajitas, ostibros, espuelas, cabezas, estuches de cubiertos cabo de plata, id. de postre, estuches de un cubierto.

Adornos de oro, carabanas, 1 rico aderezo de brillantes 1 par carabanas id. pulseras de oro de rico trabajo con broches de brillantes, cadenas de oro para el cuello. id. para reloj, un variado surtido de botones de camisa, prendedores, sortijas, alfileres de pecho, relojes de bolsillo ingleses de patente, de oro y de plata, id. ginebrinos de varias clases, cajas de música, carabanas viscaínas y francesas en cajas de 1.ª clase, pistolas id. 1 rico barómetro centígrado, y muchos otros objetos de valor y gusto.

Platina.

Maquinas para agua caliente con sobrepuestos de plata, calentadores y fuentes, bandejas, 1 rico par de mecheros con finales, candeleros con id. ricos relojes de sobremesa etc. etc.

POR EL MISMO.

DE ARTICULOS NAVALES.

En la Barraca de la Marina Inglesa sobre la nueva calle de Solís No. 8, á espaldas de la Aduana.

El Miércoles 23, á las 11 en punto, empezará la venta precisamente al mejor postor, por órden del Sr. Cónsul de S. M. B., y por cuenta de quien corresponda, en lotes a la vista—100 cascos vacios de varias clases, gran cantidad de jarcia corriente, dicha faja, sacos vacios, 7 carretillas de mano y muchos otros efectos navales.

Para los Herreros.

Gran cantidad de curvas de fierro, piezas de fierro de todas clases. dichas para molinetes, escovones, pernos, caños para bombas, dos cañones, cueñetas, una gran ancla.

Acto continuo.

Se procederá á la venta de muchos otros objetos navales depositados en dicha barraca, y dos gatos de campaña de gran fuerza para levantar buques de 1000 toneladas.

POR EL MISMO.

El Jueves 23 á las 11 en punto, se venderán al mejor postor por cuenta de quien corresponda; una partida de ollas de fierro, una idem lisa surtida en canastos, un surtido general de cucharas de composicion alemana, lamparas para buques, sal de Inglaterra, jabon, rapé del Brasil, licoreros surtidos, esterás, té negro, pólvora, pimenton, baules de zuela para viaje, &c. &c.

POR EL MISMO

GRAN QUEMAZON.

Calle de las Piedras No. 74.

El Viernes 24 á las 11 en punto se quemaran por lo que diere sin reserva y al mejor postor, gran cantidad de muebles usados por haberse aumentado sus dueños del pais, todos en buen estado y muy buena calidad.

Acto Continuo.

Un surtido de muebles ricos por liquidación de negocio.

Por C. Ristorini y Ca.

QUEMAZON.

De efectos de tienda y merceria, en su casa calle de Zavalá No. 93.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto se rematará al mejor postor, una gran cantidad de efectos, pertenecientes á varias facturas, que indispensablemente tienen que ser realizadas.

Pañuelos de seda de 6 cuartas, id de rebozo, id á cuadros, casimires de verano, paño de varias clases, merino, brines, géneros para chalecos, madras, piezas de brotaña, medias de seda y de algodón, generos de seda y de algodón para forros, guantes, tiradores de varias clases, perfumeria, fleco de algodón para calzoncillos, rapé, seda é hilo para coser, agujas, plumas de acero, pañuelos de cambray bordados, chales de seda, sombreros mecánicos y flamencos, papel, botas, zapatos para tropa, zapatillas de charol, barajas, agua de Colonia y de la vanda, paraguas, gorras, botones de varias clases, zarazas, ropa hecha, pellones de hilo, camisas blancas y de colores, mantas de tul negras, broches para vestidos, cordones de varias clases, cintas de raso, terciopelo, damasco, recados, tiradores de campo, y una infinidad de otros artículos que cesaran á la vista.

POR EL MISMO.

Quemazon de comestibles, cristaleria y porcelana.

En su casa, calle de Zavalá núm. 93.

El Viernes 24 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura por liquidación de cuentas, los artículos siguientes:—

Cristaleria y porcelana.

Tasas para café de varias clases, teteras, azucareras, lecheras, vasos, copas para licor, Bordeaux y champagne, arandelas, esponjas, cafeteras y teteras de fierro vitado, rapé y tabaco para pipa, valdes, tinajas varizadas, cigarros havanos y hamburguesas, molinillos para café, té, escobas, damajuanas, pimenton, yerba paraguaya. &c. &c. &c.

Comestibles.

Vino moscatel, idem de oporto, idem de Bordeaux, idem del Rin, papel de varias clases, chocolate, jabon de varias clases, esponjas, cafeteras y teteras de fierro vitado, rapé y tabaco para pipa, valdes, tinajas varizadas, cigarros havanos y hamburguesas, molinillos para café, té, escobas, damajuanas, pimenton, yerba paraguaya. &c. &c. &c.

Por Courras Smith y Ca.

QUEMAZON.

De artículos de tienda, á todo precio.

En su casa, calle de Sarandí número 149.

El Miércoles 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará por el mas alto precio sin retirar lote alguno, el surtido de efectos que detallamos á continuación:

Brines blancos y plomos, casimires finos para pantalón, id. id. para paletots, zarazas de diversas clases, medias para hombre y señora, un surtido de géneros de pantalón aparentes para la estacion entrante, lienzo, cottons blancas para chalecos, sarazas de luto, nanquines, paños finos, id. paños ricos, paños merinos, pañuelos de algodón para manos, cotin de hilo para colchon, pañuelos de gusa para el cuello mitacion blonda 1 id de seda de 8 cuartas, chales de seda último gusto recién introducidos, balserinas, muselinas, pañuelos de barege, corbates de tafetan, creas de hilo averiadas, pellones de hilo de Tucuman de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, cajas de costura para señora, látigos con estuche, hilo carretel de patente, guantes y mitones de seda, merinos florados, géneros para chaleco, bramantes finos, nanquines, encajes, creguelas, rasos negros para vestido, prmelas, colchas de algodón, y otros artículos que se pondrán de manifiesto en el acto de la venta.

Recomendamos á los compradores su puntual asistencia á la hora arriba indicada.

POR EL MISMO.

DE ARTICULOS DE MERCERIA.

En su casa calle del Sarandí N.º 149.

El Martes 28 del presente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta por la mas alta postura sin retirar lote por liquidación definitiva de facturas de los artículos siguientes:—

Floreros de porcelana, id. de cristal, frascos de cristal para esencias, lámparas

JUBILEO UNIVERSAL.



Nos, D. Lorenzo A. Fernandez, Vicario Jeneral, Delegado Apostólico por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Damaso A. Larrañaga &c. &c. &c.

A Nuestro Muy Venerable Clero, y á todos los fieles de este Vicariato.

Hacemos saber: que habiendo sido elevado al Supremo Sólido de la Iglesia, Nuestro Smo. Padre Papa Pio IX, como tuvimos la dulce y consoladora satisfacción de anunciaros, se dignó Su Santidad expedir cartas encíclicas á todos los reverendos Obispos y Vicarios de la cristiandad, confirmando por medio de ellas á sus hermanos en la Fé, en virtud del encargo que le fuera cometido en la persona del bienaventurado **San Pedro, Príncipe de los Apóstoles**, de quien es dignísimo sucesor nuestro actual Sumo Pontífice. En esas letras nos exhorta á defender con valor la causa de la Iglesia, y sus derechos, en los tiempos calamitosos que desgraciadamente alcanzamos. A imitación de sus predecesores, deseando escitar la piedad de todos los fieles para implorar el auxilio divino, se ha dignado el Padre Común de la cristiandad abrir los Tesoros Celestiales de las **Indulgencias**, señalando por otras letras apostólicas en forma de Breve, que nos han sido dirigidas, un **Jubileo Jeneral**, para conseguir la remisión de todas las culpas, cumpliendo segun en dichas letras se determina.

Nos fué indispensable, venerables hermanos é hijos muy amados en el Señor, prevenir la traducción al idioma español de dichas Letras Encíclicas y los Apostólicas, y dirigirlas á nuestro Gobierno, para que, con acuerdo del Consejo, expidiese el pase ó *exequatur* á dichas Letras. Obtenido este, creímos un deber la publicación de ellas en todas las Iglesias del Vicariato en un día festivo, despues de leído el Evangelio en la Misa que se celebra *pro populo*, para que todos los fieles oyesen, por dichas Letras, la voz del **Supremo Pastor** que les habla. Y estando cometida á Nos su ejecución, por hallarnos, aunque sin mérito alguno por nuestra parte, al frente de este rebaño, en virtud de las facultades que nos ha delegado el Ilmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Damaso A. Larrañaga, usando de ellas, y cumpliendo lo que en la carta que nos ha dirigido el Exmo. Sr. Intermuncio Apostólico del Brasil se nos encarga; hemos determinado que quede publicado el **Jubileo Jeneral**, designando para cumplirle desde el 3 de Octubre hasta el veinte y seis de dicho mes, y señalamos para ello en esta Capital las Iglesias Parroquiales de la Matriz y San Francisco y en los pueblos de la campaña las Iglesias Parroquiales de cada uno, y las capillas con culto público en los parajes donde la Iglesia estuviere distante; sin perjuicio de lo que, respecto á estos puntos, determinare Ntro. Revmo. Vicario Apostólico Dr. D. Damaso A. Larrañaga, encomendando á los fieles, la visita y oración, por dos veces, de las Iglesias designadas en los puntos donde residan por todo el tiempo señalado, dentro del cual deben ayunar en tres días que el confesor les designare, y hacer, si pudieren, alguna limosna, ó cualquier otra obra piadosa. Autorizamos á todos los confesores aprobados sujetos á nuestra jurisdicción, para que puedan absolver de todos los casos y censuras; y aplicar las indulgencias de este **Jubileo**, con sujeción á lo que prescriben las Letras Pontificias que en seguida publicamos.

Letras Apostólicas de Ntro. Santísimo P. Pro, por la divina providencia Papa IX, en las que se anuncia un Jubileo Universal para implorar el Divino auxilio.

PIO PAPA IX, A TODOS LOS FIELES DE CRISTO QUE LAS PRESENTES VIEREN, SALUD Y BENDICION APOSTÓLICA.

ELEVADOS sin merecerlo, por los ocultos designios de la Providencia, á la alta dignidad de ocupar la Silla Apostólica, conocemos demasiado lo dificultoso de los tiempos y de las cosas para que no creamos sernos sobremanera necesarios los divinos auxilios, á fin de apartar de la grey del Señor las asechanzas que por do quiera se ocultan, y componer y realzar, segun es nuestro deber, las cosas de la Iglesia Católica. Por eso hasta ahora en nuestras asiduas oraciones no hemos cesado de pedir al Padre de las misericordias se digne fortalecer con su poder nuestras débiles fuerzas, é ilustrar nuestro entendimiento con las luces de su sabiduría en bien y felicidad de toda la república Cristiana, y apaciguadas al fin las olas repose la nave de la Iglesia del continuo sacudimiento de la tempestad. Empero, como lo que en bien de todos ha de redundar

por todos ha de pedirse, hemos acordado escitar la piedad de todos los fieles de Cristo, para que, uniendo con Nos sus oraciones, imploremos con mas fervor el auxilio de la diestra del Omnipotente. Y siendo notorio que serán mas agradables á Dios las oraciones de los hombres, si con un corazón limpio; esto es, con un alma libre de toda culpa, se llegan á él; por lo tanto, siguiendo ademas el ejemplo de nuestros predecesores, que á los principios de su pontificado así lo verificaron, hemos resuelto con apostólica liberalidad abrir á los fieles de Cristo los celestiales tesoros de indulgencias, cuya dispensación se nos ha encomendado, á fin de que, estimulados ademas á la verdadera piedad, y purificados de las manchas del pecado por el Sacramento de la Penitencia, lleguen con mas confianza al trono de Dios, alcancen su misericordia y obtengan gracia con el oportuno auxilio.

Con este objeto anunciamos al orbe católico una Indulgencia á modo de Jubileo. Por tanto, confiando en la misericordia de Dios Omnipotente y en la autoridad de sus Santos Apóstoles Pedro y Pablo y mediante la potestad de atar y desatar, que, aun que indignos, nos concedió el Señor, á todos y cada uno de los fieles de Cristo, hombres ó mujeres, que residan en esta nuestra feliz ciudad ó vengán á ella, y desde el Domingo 2.º de Adviento ó sea desde el día 6 de Diciembre inclusive hasta el día 27 tambien inclusive del mismo mes, que es la fiesta del Apóstol San Juan, visitasen dos veces en aquellas tres semanas las basílicas de San Juan de Letran, del Príncipe de los Apóstoles y de Santa Maria la Mayor, ó alguna de ellas, y allí oraren devotamente algun espacio de tiempo y ayunasen el Miércoles, Viernes y Sábado de una de dichas semanas, recibiesen reverentemente, y prévia la confesion de sus pecados, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y diesen á los pobres alguna limosna, segun á cada cual le inspirase su devoción; y á los demas que moran fuera de dicha ciudad, donde quiera que sea, que visitasen dos veces las Iglesias que, luego que las presentes lleguen á su noticia, designarán los ordinarios, ó sus vicarios ú oficiales ó de su órden, ó á falta suya los que allí ejercen la cura de almas, ó algunas de ellas (de dichas iglesias) en el intervalo de las tres semanas que asimismo señalarán, y practicasen devotamente las demas obras mencionadas, les otorgamos y concedemos plenísima indulgencia de todos sus pecados, cual se acostumbra conceder en el año de Jubileo á los que dentro y fuera de la mencionada ciudad visitan ciertas iglesias.

Concedemos tambien que los navegantes y los que están de viage puedan ganar la misma indulgencia siempre que luego que lleguen á sus casas, practiquen las mismas obras referidas y visiten dos veces la Iglesia Catedral, ó mayor, ó la propia y respectiva parroquia de su domicilio. Y otorgamos tambien y concedemos á los regulares, hombres ó mujeres que observen perpetua clausura, y á todos y cualesquiera así legos como seculares ó regulares, que estando cautivos ó encarcelados ó impedidos por enfermedad ú otro motivo, no pudieran practicar todas ó algunas de las obras susodichas; les concedemos y otorgamos que el confesor, siendo de los actualmente aprobados por el ordinario, pueda conmutarlas en otras obras de piedad, ó prorrogarlo para otro tiempo próximo, y prescribir lo que puedan practicar los mismos penitentes, con la facultad ademas de dispensar la comunión á los niños que aun no hubiesen hecho su primera comunión.

Asimismo á todos y cada uno de los fieles de Cristo, seculares y regulares de cualquier órden é instituto, aun de los que nominalmente deben mencionarse, les concedemos licencia y facultad para que á este efecto puedan elegir para sí cualquier presbítero, confesor secular ó regular de los actualmente aprobados por el ordinario (facultad de que podrán usar tambien las monjas, las novicias, y demas mujeres que viven dentro de clausura, con tal que el confesor esté aprobado para monjas), el cual confesor pueda absolverlos, por esta vez solamente y en el foro de la conciencia, de las excomuniones, suspensiones, y demas sentencias eclesiásticas y censuras *à jure vel ab homine*, y por cualquier motivo incurridas ó impuestas, fuera de las abajo exceptuadas, así como tambien de todos los pecados y excesos, crímenes y delitos, por graves y enormes que sean, aunque sean de los reservados y aun de un modo especial á los ordinarios, ó á Nos y á la Silla Apostólica, y cuya absolución en otra ocasion aunque amplia no se entendiese concedida; y ademas la de conmutar por modo de dispensa en otras piadosas y saludables obras cualesquier votos aun jurados y reservados á la Silla Apostólica (exceptuándose empero los de castidad relijion y obligacion que por tercero hubiere sido aceptada, ó las en que medie perjuicio de tercero, siempre que estos votos sean perfectos y absolutos; y los penales que se llaman preservativo de pecado, á no ser que la futura conmutacion se juzgue tal que no aparte menos de cometer el pecado que la anterior materia del voto), imponiéndoles empero á cada cual en todos los mencionados casos una saludable penitencia y demas que estime oportuno el mismo confesor.

Concedemos tambien la facultad de dispensar en la irregularidad procedente de la violación de las censuras mientras no se haya llevado ó fácilmente se lleve al foro esterno. Pero no intentamos dispensar por las presentes en ninguna otra irregularidad procedente de delito ó de defecto, pública ú oculta, ó nota ó cualquier otra incapacidad ó inhabilidad de cualquier modo con-

traida, ni dar facultad alguna de dispensar en las cosas predichas ó habilitar y restablecer el primitivo estado, aun en el foro de la conciencia, ni tampoco derogar la constitucion *Sacramentum Penitentiae* con sus adjuntas declaraciones expedida por nuestro predecesor de feliz recordacion, Benedicto XIV, relativamente á la inhabilidad de absolver al cómplice y á la obligacion de la denuncia, ni es nuestra intencion que las presentes puedan ni deban valer de modo alguno á los que por Nos y por la Silla Apostólica ó por algun prelado ó juez eclesiástico hubieren sido nominalmente excomulgados, suspensos, entredichos ó declarados incursos en sentencias y censuras, ó públicamente denunciados, á no ser que en el término de las mencionadas tres semanas diesen satisfaccion ó se avinieren con las partes. Y si en el termino prefijado no pudiesen satisfacer, segun dictámen del confesor, concedemos pueda ser absuelto en el foro de la conciencia solamente para poder ganar las indulgencias del Jubileo, imponiéndoles la obligacion de satisfacer tan luego como les sea posible.

Por lo tanto en virtud de santa obediencia encargamos estrechamente por las presentes y mandamos á todos y cada uno de los Ordinarios, donde quiera que existan, y sus vicarios y oficiales, ó á falta de ellos, á los que ejercen la cura de almas, que, luego que recibiesen copias ó hagan publicar en sus iglesias, diócesis, provincias, ciudades, pueblos, tierras y lugares tan pronto como atendidas las circunstancias de tiempos y lugares estimasen mejor en el Señor, y designen á los pueblos (bien preparados en cuanto sea posible aun con la predicacion de la Divina palabra) la Iglesia ó Iglesias que hayan de visitar, y el tiempo dentro del cual han de practicar lo prescripto para ganar el presente Jubileo.

No obstante las constituciones y disposiciones apostólicas, especialmente las en que en ciertos y espresos casos se reserva de tal modo al Romano Pontífice que á la sazón haya la facultad de absolver, que ni aun semejantes ó desemejantes concesiones de indulgencias ó de facultades de esta clase puedan servir á nadie, á no ser que de ellas se haga expresa mencion, así como tampoco la regla de conceder indulgencia *ad instar*; ni los estatutos, costumbres, privilegios de cualesquiera órdenes y congregaciones ó institutos, aun confirmados con juramento, ó por la Santa Sede ú otra cualquier fuerza, otorgados y por letras apostólicas de cualquier modo concedidos, aprobados ó renovados á dichas órdenes, congregaciones é institutos ó personas; todos los cuales y cada uno de ellos aun aquellos de cuyo tenor íntegro hubiere de hacerse individual, espresa, específica y especial mencion ó espresion cualquiera, y no solo por cláusulas jenerales que dijeren lo mismo, ó hubiere de observarse otra cualquier esquisita forma, dando en las presentes por suficientemente espreso su tenor y por guardadas las formulas que hubieren de guardarse, por esta vez especial, nominal y espresamente para el efecto de lo arriba dicho los derogamos, y todo lo demas que hubiere en contrario. Y para que estas nuestras presentes letras, que no pueden llevarse á todas partes, lleguen antes á noticia de todos, es nuestra voluntad que á las copias de ellas ó á sus ejemplares impresos, firmados por algun notario público y sellados con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica en cualquiera parte del mundo que sea, se las dé igual fé que se daría á las presentes si se manifestasen ó exhibiesen.

Dado en Roma, en Santa Maria la Mayor, con el anillo del Pescador, el día 20 del mes de Noviembre del año mil ochocientos cuarenta y seis, primero de nuestro Pontificado.

A. CARD. LAMBRUSCHINI.

Por Tanto; amados hijos nuestros en el Señor, os exhortamos por las entrañas de Jesucristo, que, aprovechando sus misericordias que tan benignamente nos dispensa en la presente ocasion su digno Vicario en la tierra, procureis contritos y humillados reformar vuestra vida, desterrando la culpa, y revistiendo vuestro espíritu de la gracia. Acercaos con valor á la Sagrada Mesa, despues de una perfecta purificación en las aguas saludables de la Penitencia. Derramando el Señor sobre vosotros, las luces de su divino espíritu, vivid como hijos de Jesucristo en caridad perfecta. Dirigid á Dios vuestras preces en este Jubileo, por el triunfo de la Religion y propagación de la Fé Católica. Pedidle incesantemente, por la salud de Ntro. SSmo. Padre, digno Pontífice Papa Pio IX, por la paz y concordia de todos los Jefes del Estado que profesan con nosotros una misma fé, por la extirpacion de todos los errores y para que se destruya el mas funesto de todos que es, la *indiferencia de la Religion*, cuyo espíritu maligno es el jermen de las desgracias de las naciones. Orad, por último, para que cese el azote de la guerra que el Señor nos ha enviado á fin de probarnos por medio de la amargura y tribulacion. Y la paz de Dios, que excede á todo sentido, sea con todos nosotros, colmados en esta vida, de gracia, y bendiciones celestiales para disfrutar la eterna felicidad en la otra.

Dado en nuestro Provisorio y Vicariato Jeneral de la Ciudad de Montevideo, Capital de esta República Oriental del Uruguay á 15 de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete

Lorenzo A. Fernandez.

Por mandado de S. Sria. el Sr. Provisor Vicario Jeneral

Antonio Pagola.

Notario Mayor Eclesiástico.

AVISOS.

Se vende carbon de piedra de superior calidad, en lotes al gusto del comprador, y á un precio equitativo tomándolo á bordo; el que se interese puede ocurrir á la calle de los 33, No. 2 agencia terrestre y marítima de Murguiondo y Nin. s20 3p

Baratillo de baldosas del Havre. En la obra del Sr. Antonini junto al Muelle, encontrarán con quien tratar. s20 3p

Se vende.

Acciones sobre las rentas de Aduana, documentos contra la Comision Directiva pertenecientes á la 4.ª lista, y una hipoteca sobre una casa en esta ciudad: todo bajo condiciones favorables al comprador. Ocurrase á Castellanos y Jardin, calle de Ituzaingo No. 49. s20 3p

Sal de Cádiz á bordo.

Hay en venta en casa de los Sres. D. Luis DeChapeaurouge y Ca. No. 75 calle de las Cámaras. s20 3p

Se alquila,

Una sala con cielo raso y balcón á la calle del 25 de Mayo: en la casa No. 214 de la misma calle darán razon. s20—3p.

Se desea encontrar una buena ama de leche, que no tenga hijos: en la calle de Washington No. 130 darán razon. En la misma casa se alquilan piezas muy decentes para hombres solos. s20 3p

Un Piloto

Para la costa del Brasil, se necesita en la calle del Cercito No. 101. s20 3p

Aviso

El que suscribe participa á sus antiguos clientes y al publico que ha establecido su estudio en la calle de las Piedras No. 123, en frente á la casa del Sr. D. Manuel Otero. s18—3p.

Angel Navarro.

Se necesita.

Para una familia una casa que tenga cinco ó seis piezas, al-gibe y domas comodidad, quien la tuviere para alquilar se puede dirigir á la calle del 25 de Mayo No. 272. s18—3p.

Se alquila.

Uno ó dos cuartos para hombre solo, en una casa decente calle de los Treinta y Tres No. 39. s18—3p.

Libros, papel, plumas &c. &c.

En la librería recientemente establecida en la calle del 25 de Mayo No. 230 y 232, se encuentra un buen y abundante surtido de libros en castellano, y algunos en frances, ingles, italiano y latin. Asi mismo papel de cartas de todas clases, de oficio, y de copiar, lacre fino, lapices, plumas de acero y de ave, oblesas comunes y de goma, lapiceras corta-plumas finas y regulares, y todo lo demas concerniente á un escritorio. s18—3p.

Se necesita un dependiente para una casa de negocio de menudeo, que sea inteligente; en la calle de las Cámaras No. 48 encontrará con quien tratar. s18 3p

Se necesita.

Un cocinero, ó cocinera, y una sirvienta, calle de Misiones núm. 223. s18—3p.

Se vende.

La pulperia situada en la calle de Perez Castellano No. 152 es de corto capital y hace muy buenos diarios, el que se interese por ella ocurra en la misma casa y hallara con quien tratar. s18—3p.

Jamones de Westphalia Salchichones de Bolonia. Se venden en la Calle del Cerrito No. 165. s14—8 p.

Aviso á los joyeros y plateros.

Robo y gratificación.

En la mañana de hoy se han robado del comedor de la casa calle de las Cámaras No. 46, lo que sigue:—3 tenedores finos hechura inglesa dibujados, 2 cucharas id. id. 3 tenedores lisos, 1 cuchara id. Todo de plata, y marcados con un caballo marino llevando una ancla en la boca. La persona que los entregue en esta imprenta recibirá por gratificación el valor de los artículos. s18 3p

Wanted a situation a man and wife lately arrived; the man is qualified for an office or stores; has no objection to make himself generally useful or in a dwelling house; the wife as nurse or dressmaker in a family. Apply at 77 calle de Solis. s18 3p

Aviso,

El café del Globo, situado fuera del mercado nuevo se ha vendido. Las personas que tengan cuentas con dicho establecimiento, ocurriran á verse con la vendedora en el término que prescribe la ley. s17—3 p. Montevideo 17 de Setiembre de 1847.



El Sr. Tenker, Doctor en la cirugía dentística, tiene el honor de avisar á sus amigos y á todo el publico que ha vuelto otra vez á esta Ciudad, y continuará á practicar su profesion en todos sus ramos.

Empléase los dientes ó muelas con oro, plata ó otras cosas por el método mas científico con poco ó ningun dolor y duran muchos años. Tiene dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitación la mas exacta de los naturales y los coloca sin dolor

Tiene una *ciment mineral* (ó argamasa) para llenar las picaduras mas grandes, aun estando la muela enteramente picada. Iguala, separa y limpia la dentadura y extrae las muelas (á toda hora). Tiene polvos para los dientes muy superiores, y remedio para el dolor de muelas: bálsamo de las Andes para destruir el sarro que se forma sobre la dentadura y asegurar los que hayan perdido su firmeza: agua de las Pampas para refrescar la boca y dar buen aliento.

Vive en la calle de Misiones en los altos N. 144 esquina á la del Rincon, en frente la puerta grande de la casa del jeneral Rivera, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Tambien irá á las casas de las personas que así lo prefieran. s17 30 p

Se vende.

Sillas norte americanas, de asiento de esterilla y madera, en la calle de Ituzaingo No. 207 inmediato á la Esquina Redonda. s18 30p